

Natales

Ciudad que emprende...

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES
Departamento de Tránsito

PUERTO NATALES,

10 JUN 2016

Nº 0876 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Nº 0297, de la Secretaría Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de fecha 20.04.2016.
- 2.- Correos electrónicos del Sr. Alcalde de fecha 6 Mayo 2016 al Sr. Administrador y de fecha 9 de Mayo 2016 del Sr. Administrador al Jefe del Departamento de Tránsito
- 3.- Los graves problemas de circulación y riesgos de accidentes
- 4.- D.F.L. 1/2009, Ley Nº 18.290 de Tránsito.
- 5.- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIESE en forma provisoria el sentido del tránsito en el pasaje SUAREZ quedando la circulación de oriente a poniente a contar de esta fecha y hasta que terminen los trabajos en la calle Manuel Bulnes del proyecto “conservación de vías urbanas de la ciudad de Puerto Natales”, con la finalidad mantener los accesos a las calles involucradas.

INSTALESE la señal CEDA EL PASO en el pasaje SUAREZ al llegar a la calle Ricardo Kruger.-

Administración Municipal dispondrá la instalación, retiro y/o cambio de la señalización, tanto vertical como las demarcaciones que correspondan de acuerdo al nuevo sentido del tránsito, dando cumplimiento con los Manuales de Señalización de Tránsito.

Comunicaciones informará a la comunidad.

Anótese y comuníquese a Comunicaciones para difusión, Constructora Salfa S.A., Encargado de Operaciones, Maestranza Municipal, Administración, Departamento de Tránsito, Emergencias, Inspecciones, Juzgado de Policía Local, Segunda Comisaría de Carabineros y hecho, archívese.



PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal



RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde Subrogante

RJA/PAY/eab